**Intervención de la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el dictamen con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía municipal y a la división de poderes, exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres para que, en el ámbito de sus atribuciones, expidan su reglamento municipal de parques, jardines y áreas verdes, con el propósito de fortalecer la conservación de los espacios públicos, promover la convivencia social y familiar, e impulsar el cuidado del medio ambiente en beneficio de la población.**

**La presidenta:**

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Violeta Martínez Pacheco:**

Con su permiso, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Adelante, diputada.

**La diputada Violeta Martínez Pacheco:**

Compañeras y compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación.

Y al público que nos sigue a través de las diferentes plataformas.

Hago el uso de la palabra en representación de mis compañeros integrantes de las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Asuntos Políticos y Gobernación, para solicitar respetuosamente el voto a favor del presente dictamen que tiene como objeto que los Ayuntamientos del Estado y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, expidan su Reglamento Municipal de Parques, Jardines y Áreas Verdes.

Esta propuesta parte de una realidad muy concreta. Los parques, jardines, plazas, glorietas, alamedas y demás áreas verdes son espacios públicos indispensables para la convivencia, la recreación, el deporte, la cultura, el bienestar de todas nuestras familias, sin embargo, estos espacios no cumplen actualmente con su función. No solamente basta contar con ellos, sino también necesitamos que sean cuidados, ordenados, seguros, accesibles y regulados.

Esta propuesta parte de una realidad muy sencilla, los espacios públicos son de todos y por ello deben de ser cuidados, ordenados, protegidos por todas y por todos. Nuestros parques, jardines y áreas verdes no son solamente espacios para embellecer las ciudades. Son lugares de convivencia familiar, de recreación, de actividad física, de encuentro social, cultural y también nos ayudan a equilibrar el medio ambiente y nuestra calidad de vida.

Por ello, consideramos indispensable que nuestros municipios cuenten con reglas claras, actualizadas que permitan establecer responsabilidades, mecanismos de mantenimiento, conservación, uso y aprovechamiento adecuado de cada uno de estos espacios. Por ello, el planteamiento que hoy proponemos a su consideración es buscar exhortar a los 84 ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en el

ejercicio de su autonomía constitucional y dentro del ámbito de sus competencias, expidan su correspondiente Reglamento Municipal de Parques, Jardines y Áreas Verdes.

Compañeras y compañeros, este es un tema que yo promoví, al cual me atrevo a pedirles por favor y aprovechando su voto a favor, debido a que muchos de los parques que se encuentran actualmente en Acapulco, son usados de espacios para la chatarra, espacios para autos que están echados a perder o muchos de los parques actualmente ya se encuentran cerrados y tomados por las vecinas y los vecinos y son más que nada jardines personales. Es por eso que les pedimos respetuosamente a los ayuntamientos que intercedan y que puedan regular estas áreas para que los parques que fueron diseñados con este propósito no solamente se queden en un plan para la comunidad, sino que se consoliden como una realidad, ya que son espacios públicos, no privados.

Es cuanto, presidenta.